

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

/DCJ

**DEJA SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO
QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3044 /

SANTIAGO, 5 DIC 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N°7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N°6368, de 2015, que aprueba Procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N°2011, del 7 de agosto de 2018, que Dispone llamado a concurso de promoción para la provisión de cargo que se indica y designa Comité de Selección, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2011, del 7 de agosto de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad, se dispuso llamado a concurso de promoción para la provisión del cargo de Asistente Administrativo, del Departamento de Administración y Finanzas.
2. Que, por razones de buen servicio y a las atribuciones dispuestas en el artículo 66 de Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se ha considerado necesario dejar sin efecto el concurso convocado a través de la Resolución Exenta N°2011, del 7 de agosto de 2018, ya citada.

RESUELVO:

3. **DÉJESE SIN EFECTO** el llamado a concurso de promoción para la provisión del cargo de Asistente Administrativo, del Departamento de Administración y Finanzas, efectuado por Resolución Exenta N°2011, del 7 de agosto de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento de Gestión de las Personas.
- Gestión Documental.